

**ACUERDO NÚMERO 005 DEL 2016
(FEBRERO 29)**

“Por el cual se declara desierta la convocatoria para designación de rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS -INFOTEP-**

CONSIDERANDO

- Que en sesión del Consejo Directivo de fecha 24 de febrero de 2016 se determinó mediante acuerdo 004, en su ARTÍCULO 1 y PARÁGRAFO TERCERO la validez del voto en blanco y en consecuencia declarar desierto el proceso electoral y convocar uno nuevo, cuando del total de votos válidos el voto en blanco constituya la mayoría.
- Que en sesión extraordinaria de Consejo Directivo el día veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), surtido todo el proceso y el cronograma electoral, para el cargo de rector CODIGO 0151 GRADO 04 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, se sometió a votación la designación del cargo.
- Que después de contados los votos de los ocho (8) miembros del Consejo Directivo, se registraron ocho (8) votos en blanco.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierto el Proceso de designación para el cargo de rector CODIGO 0151 GRADO 04 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este Acuerdo procede el recurso de reposición, ante el Consejo Directivo y dentro de los 10 días siguientes a su publicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).


EDNA ROCIO VANEGAS
Presidente del Consejo Directivo


SILVIA MONTOYA DUFFIS
Secretaría General

